

DECRETO No. 177 de 1.948.

(Noviembre 20)

Por el cual se concede una licencia al Director Municipal de Higiene.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédese licencia por el término de cuatro días contados a partir del 23 de los corrientes hasta el 26 de los mismos, al Dr. JORGE VILLABONA, para separarse del cargo de Director Municipal de Higiene.

Artículo 2º.- Mientras dura la licencia concedida al Dr. Villabona, nómbrase en interinidad para reemplazarlo al doctor Felix J. Amaya, M.D.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,

El Secretario,

BERNARDO MUTIS ARENAS.

EDMUNDO PAEZ VARGAS.

